

BASES DEL SORTEO "Comparte en Facebook. Marzo 2019"

El titular de la presente promoción es RBA REVISTAS, S.L., editora de la revista CLARA, cuya finalidad es realizar un sorteo online a través de la red social Facebook, sin valor contractual, en el que podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en estas bases.

Participantes

1. Podrá participar en el sorteo organizado por RBA REVISTAS, S.L. cualquier persona física mayor de 18 años, con residencia legal en España (península, Baleares y Canarias), que posea una cuenta en Facebook y que durante el periodo de validez de la presente campaña participe en la acción según se propone en los términos de estas bases.
2. El sorteo se desarrollará en España (península, Baleares y Canarias) y tendrá carácter voluntario y gratuito.
3. Estas bases tienen como objeto establecer los términos y condiciones esenciales para el desarrollo y participación del presente sorteo.
4. Los participantes, por el mero hecho de participar en el presente sorteo, aceptan incondicional e íntegramente sus bases, así como el criterio de RBA REVISTAS, S.L. para la resolución de cualquier cuestión derivada de la interpretación y ejecución de las presentes bases.

Plazo

1. La promoción se inicia el 14 de marzo de 2019 a las 00:00 y finalizará el 20 de marzo de 2019 a las 23:59.
2. Sólo se validarán las participaciones realizadas dentro del plazo descrito en el apartado anterior.

Difusión

1. Los participantes autorizan a RBA REVISTAS, S.L. para que sin ningún tipo de compensación, pago y/o indemnización, pueda publicar el nombre con el que han participado los ganadores del sorteo en las plataformas que la sociedad estime oportunas.
2. Esta promoción no está patrocinada, avalada, administrada ni asociada en modo alguno a Facebook.

Derechos

1. Todos los derechos sobre los contenidos relacionados con la campaña son propiedad de RBA REVISTAS, S.L.
2. La aceptación del premio por los ganadores está incondicionalmente sujeto a la prestación del consentimiento de los participantes en favor de RBA REVISTAS, S.L. para utilizar con fines publicitarios su nombre e imagen en el material promocional relacionado con la presente campaña.

Premios

SIETE suscripciones digitales a la revista Clara.

1. El periodo de reclamación del premio finalizará el 26 de marzo de 2019.
2. Los premios serán enviados en el periodo comprendido entre el 20 de marzo al 26 de abril de 2019, mediante un link de acceso a través de los mensajes privados de Facebook.
3. En ningún caso podrán intercambiarse los premios por su valor en metálico.
4. Los premios no podrán ser cedidos a terceros ni comercializarse.

Metodología

Para la participación en el presente sorteo será necesario disponer de una cuenta activa en la red social Facebook. Será imprescindible que se participe desde un perfil Facebook auténtico, que esté vinculado a una dirección de email activa.

Para optar a los premios los participantes tienen que comentar en el perfil de CLARA y compartir en el propio Facebook el artículo que se propondrá cada día en el perfil <https://www.facebook.com/revistaclara/>.

RBA REVISTAS, S.L. podría difundir a través de sus canales oficiales en España los comentarios que crea oportunos para promover el sorteo.

El sorteo puede compartirse con todos los contactos de los participantes en Facebook y otras redes sociales.

Selección

1. Se seleccionarán aleatoriamente 7 comentarios al azar a través de <https://www.random.org>. La decisión será inapelable, y el mero hecho de participar en el sorteo supone la plena aceptación y conformidad con ello.
2. RBA REVISTAS, S.L. dará a conocer los ganadores el 20 de marzo de 2019 a través de su perfil de Facebook.
3. RBA REVISTAS, S.L. seleccionará igualmente 7 comentarios de reserva por si no se puede contactar con los ganadores o si incumplen algún término de estas bases. Los nombres de los ganadores del sorteo se publicarán en Facebook. Además, se escribirá un mensaje privado a los ganadores informando sobre su condición de ganadores.
4. Los ganadores dispondrán de plazo hasta el día 26 de marzo, desde la notificación de su condición de premiado, para ponerse en contacto con RBA REVISTAS, S.L., y manifestar su aceptación del premio obtenido, momento en el cual se le informará del procedimiento para formalizar el premio.
5. Será imprescindible para la aceptación del premio que los ganadores remitan una copia del DNI así como una comunicación conforme aceptan el premio. Transcurrido el plazo de aceptación sin que el agraciado se haya puesto en contacto con RBA REVISTAS, S.L., se entenderá que renuncian al premio sin que exista compensación alguna por dicha renuncia.
6. En el supuesto que alguno de los ganadores no procediera a la aceptación del premio de acuerdo al procedimiento establecido o bien, se detectara que ha incumplido alguno

de los requisitos de participación que se recogen en las presentes bases, RBA REVISTAS, S.L. procederá a comunicar al suplente que ha sido seleccionado como el nuevo ganador del sorteo.

7. Una vez publicado el nombre del suplente, el procedimiento será de acuerdo al establecido para el primer ganador.
8. En caso en que, habiendo recurrido a los suplentes, ninguno de los seleccionados hubiere aceptado el premio o resultaran inválidos bajo los criterios de estas bases, el sorteo se tendrá por desierto el día 30 de marzo de 2019.
9. Igualmente, si alguno de los ganadores o, en su caso, los suplentes no pudieran ser localizados/contactados se tendrá el sorteo por desierto el día 30 de marzo de 2019.
10. RBA REVISTAS, S.L. no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al premio. En ningún caso RBA REVISTAS, S.L. será responsable de los servicios que cualquier otra entidad, con la que ésta colabore, preste a los agraciados como consecuencia de los premios entregados.
11. Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que estos fueran falsos o en caso de identificación incompleta, incorrecta o incumplimiento de los requisitos exigidos en las presentes bases, el premio correspondiente a dicho ganador pasará al suplente.
12. En todo caso, el ganador o, en su caso los suplentes, podrán revocar en cualquier momento dicha aceptación enviando un documento por escrito, acompañado de una fotocopia de su DNI a RBA REVISTAS, S.L.

Restricciones

No podrán participar en esta promoción:

1. Los empleados del promotor y/o colaboradores.
2. Los empleados de las empresas y agencias que estén involucrados en la promoción.
3. Los familiares directos de las personas incluidas en los puntos 1 y 2.
4. Los cónyuges de las personas incluidas en los puntos 1, 2 y 3.

Condiciones y derechos

▪ Los participantes garantizan que disponen de los derechos y autorizaciones que sean necesarios sobre los comentarios para su aportación y entrega a RBA REVISTAS, S.L. Con el envío de los comentarios, cede a RBA REVISTAS, S.L. los derechos derivados de los mismos enviados para su reproducción, uso, distribución, comunicación pública y cualquier tipo de actividad sobre los mismos, y, en especial, cede dichos derechos para emplazar los comentarios en la revista. La persona identificada en cada caso como la que ha enviado los comentarios es la única responsable del contenido de los mismos, así como de asegurarse de que el material remitido cumple con las leyes que en cada caso puedan ser de aplicación. RBA REVISTAS, S.L. no será responsable de cualquier error, inexactitud o irregularidad que puedan contener los materiales remitidos.

La participación en el sorteo supone la cesión, con carácter exclusivo y transferible, sin limitación territorial ni temporal y con carácter gratuito a RBA REVISTAS, S.L. de todos los derechos de uso, distribución, explotación, exportación, difusión, publicación en Facebook o en cualquier otro medio y a través de cualquier soporte que RBA REVISTAS, S.L. estime oportuno y reproducción de las fotografías de los/as ganadores/as, a título gratuito

u oneroso, pudiendo llevar a cabo su alteración, transformación, modificación que se deriven de los mismos, no dando lugar a derecho alguno de compensación, indemnización o reembolso o pago de tarifas u otros derechos económicos de naturaleza alguna a favor de los/as participantes y/o ganadores/as.

•RBA REVISTAS, S.L. queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo del sorteo por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable la empresa organizadora por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de interpretar las bases y condiciones ante cualquier situación que presente dudas siendo sus decisiones en tal sentido definitivas e inapelables.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del presente sorteo así como la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente actividad.

•RBA REVISTAS, S.L. no es responsable del funcionamiento de Facebook. Tampoco es responsable de su política de privacidad ni de los términos y condiciones de su política de protección de datos personales.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar la mecánica del sorteo si se detectan fraudes reiterados por parte de los usuarios, y elegir los ganadores por un método distinto.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de modificar las condiciones del presente sorteo previas oportunas autorizaciones o comunicaciones administrativas que correspondan.

•Facebook no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella, por lo que queda totalmente exonerado de responsabilidad y no cabrá reclamación alguna frente a él.

•RBA REVISTAS, S.L. se reserva el derecho de efectuar cualquier cambio, suspender o ampliar esta promoción siempre que exista una causa que lo justifique, incluido el incumplimiento de los niveles de participación previstos en el momento de elaborar la campaña de promoción, sin que ello suponga un deber de indemnización de ningún tipo.

• - De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos que los datos personales que facilite con ocasión de su registro y participación en el sorteo, incluidos aquellos que facilite en caso de resultar ganador, formarán parte de un fichero titularidad de RBA COLECCIONABLES, S.A.U, RBA REVISTAS, S.L., RBA LIBROS, S.A. y EDICIONES EL JUEVES, S.A., pertenecientes al sector editorial. Estas compañías están domiciliadas en Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona y en conjunto conforman la Comunidad RBA.

La Comunidad RBA se coordina desde las referidas instalaciones de RBA, donde se centralizan los sistemas y servicios de las citadas Compañías, para ser gestionados de forma unificada. Por ello, a pesar de existir varios responsables, el fichero donde se albergarán sus datos personales se tratará internamente como una única base de datos respecto a la que podrá ejercitar los derechos descritos más adelante.

La Comunidad RBA tratará los datos personales recabados de forma automatizada con la finalidad de (i) gestionar el desarrollo del sorteo, la comunicación y entrega del premio y (ii) con fines de envío de comunicaciones comerciales de los productos, servicios y actividades de la Comunidad RBA cuando así lo solicite marcando la casilla correspondiente. Esta información será tratada y custodiada por la Comunidad RBA que hará sus mejores esfuerzos para proteger los datos facilitados, adoptando las medidas técnicas y organizativas necesarias para garantizar la seguridad en la forma legal y reglamentariamente prevista para evitar, en la medida de lo posible, cualquier alteración, pérdida o acceso no autorizado a sus datos.

Los participantes autorizan expresamente a la Comunidad RBA para que sus datos puedan ser facilitados con las finalidades descritas anteriormente, a nuestros colaboradores y proveedores de servicios, solo cuando sea estrictamente necesario para realizar las tareas que se le han confiado (entrega de premio y gestión de la Plataforma web), pero nunca para sus finalidades propias.

La Comunidad RBA conservará sus datos personales, mientras el interesado no solicite su supresión, exija que lo eliminemos o después de un período de inactividad de 2 años a partir de la última confirmación de interés.

El titular de los datos podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de los datos que le conciernen, así como revocar el consentimiento prestado para el envío de comunicaciones comerciales o para el tratamiento de sus datos personales, enviando un correo electrónico a protecciondatos@rba.es o bien dirigiendo su solicitud por escrito con la referencia "Datos Personales" a Avda. Diagonal 189, 08018, Barcelona.

Le informamos igualmente que puede ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos de la Comunidad RBA a través de la siguiente dirección: dpo@rba.es.

Asimismo, le informamos que podrá ejercer su derecho de reclamación ante la autoridad de control competente, Agencia Española de Protección de Datos en www.agpd.es.

Las bases de la presente promoción están depositadas en la notaría de D. Mariano Gimeno V.- Gamazo de Barcelona y en la página web <http://www.notariado.org/liferay/web/notariado/e-notario/abaco/sorteos-en-vigor>.